ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

aprob

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 2947
COORDINACION DE EMERGENCIAS
EVENTO (58194)

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Ariel Méndez Mejía					**SOLICITANTE**
COE:	14	**MOVIL:**	4		Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá
FECHA:	9 de Junio de 2006	**HORA:**	5:10 p.m.		

DIRECCIÓN:	Carrera 27 # 70 – 33 Sur	**ÁREA DIRECTA:**		100 m²			
BARRIO:	San José de los Sauces	**POBLACIÓN ATENDIDA:**		15			
UPZ:	67 - Lucero	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	5	**NIÑOS**	10
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar	**PREDIOS EVALUADOS**		3			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCION EN MASA ☒ INUNDACION ☐ ESTRUCTURAL ☐

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó un proceso de inestabilidad catalogado como un flujo de tierra en un talud de relleno de aproximadamente 2 metros de altura, confinado por un muro en piedra pegada con el fin de nivelar el piso de cimentación de la vivienda ubicada en la parte superior con nomenclatura Carrera 27 No. 70 – 33 Sur donde habita la familia de la señora Luz Dibia Sáenz (Véase Fotos 1 y 2), involucrando un volumen aproximado de 2 m³ de material de relleno, el muro colapsado se localizaba entre predios privados (Foto 3), y las causas del colapso corresponden posiblemente a la saturación del material que contenía el muro, deficiencias constructivas de este, falta de manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial (lloraderos) además, se considera que el muro en piedra pegada no es una estructura adecuada para la contención de taludes.

El proceso generó afectaciones en la vivienda representadas en el desconfinamiento del piso de cimentación que produjo el colapso de un muro de cerramiento de la vivienda y agrietamientos en sus pisos y muros.

Adicionalmente en la vivienda de la Calle 72 No. # 26 – 11 Sur, que se localiza en la parte inferior del muro que colapsó y que se encuentra en construcción y aún no ha sido habitada por la señora Carmen Rosa Hernández, la masa inestable y los escombros del muro colapsado produjeron la afectación de su cubierta (Véase Foto 3) y daños en un muro de cerramiento.

De acuerdo con información suministrada por la señora Carmen Rosa Hernández responsable del predio que se encuentra en construcción, la vivienda vecina ubicada hacia el costado SW es habitada por ella y su familia la cual también tiene la misma dirección del predio afectado. Del reconocimiento realizado en la vivienda habitada actualmente por la señora

Carmen Rosa, se determinó que se presentan agrietamientos severos en pisos (Véase Foto 4), que pueden comprometer su estabilidad y habitabilidad en el corto plazo, producidos por procesos de reptación superficial en la ladera y deficiencias constructivas además de la carencia de una estructura de contención en su parte frontal.

4. REGISTRO FOTOGRAFICO

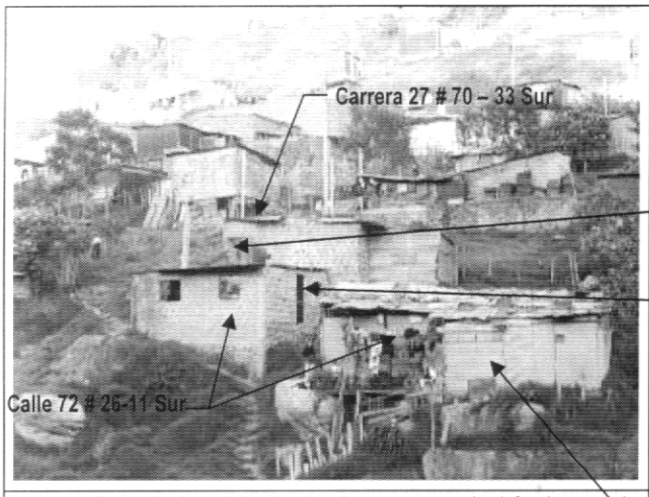

Foto 1. Panorámica del sitio donde se presentó el fenómeno de inestabilidad.

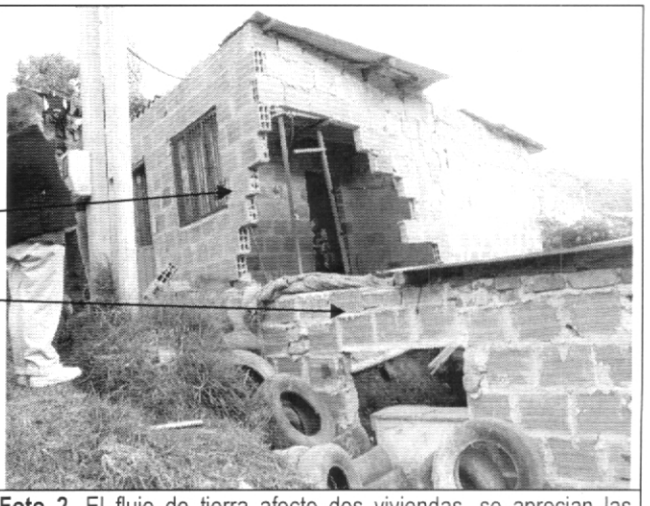

Foto 2. El flujo de tierra afecto dos viviendas, se aprecian las afectaciones producidas en estas por el proceso de inestabilidad.

Foto 3. El proceso se desarrolló por la saturación de los materiales de relleno, estos produjeron empujes que hicieron fallar un muro de contención en piedra pegada.

Foto 4. Se realizó además el reconocimiento de una vivienda vecina identificada con la nomenclatura Calle 72 # 26-11 Sur, esta presenta agrietamientos severos en pisos.

5. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Luz Dibia Sáenz	Carrera 27 # 70 – 33 Sur	7902191	6	1	5	Colapso muro de contención y de cerramiento.
2	Carmen Rosa Hernández	Calle 72 G # 26 – 11 Sur					Colapso cubierta
3	Carmen Rosa Hernández	Calle 72 G # 26 – 11 Sur		9	4	5	Agrietamientos en piso.

AFECTACION EN INFRAESTRUCTURA PUBLICA: SI ☐ NO ☒ CUAL?

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso total de la vivienda ubicada en la Carrera 27 No. 70 – 33 Sur donde habita la familia de la señora Luz Dibia Sáenz por la posible tendencia retrogresiva del proceso de inestabilidad.
- Afectación de la vivienda en construcción y que aún no se encuentra habitada, ubicada en la Calle 72 No. # 26 – 11 Sur, por la caida de la masa inestable y de escombros provenientes del predio de la Carrera 27 No. 70 – 33 Sur.
- Afectación en la habitabilidad y estabilidad en el corto plazo de la vivienda ubicada en la Calle 72 No. # 26 – 11 Sur, donde habita la familia de la señora Carmen Rosa Hernández, debido a la tendencia retrogresiva del proceso.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa de las afectaciones presentadas por las viviendas ubicadas en la Carrera 27 No. 70 – 33 Sur y en la Calle 72 No. # 26 – 11 Sur, debido a la ocurrencia de un proceso de inestabilidad.
- Evaluación cualitativa de la vivienda ubicada en la Calle 72 No. # 26 – 11 Sur, por la presencia de agrietamientos en el piso.
- Se tramitó el Acta de Evacuación No. 000463 para la vivienda ubicada en la Carrera 27 No. 70 – 33 Sur donde habita la familia de la señora Luz Dibia Sáenz.
- Se dieron recomendaciones a la señora Carmen Rosa Hernández quien habita el predio ubicado en la Calle 72 No. # 26 – 11 Sur, referentes al monitoreo de los agrietamientos que presenta el piso, para establecer en que momento se puede ver comprometida la habitabilidad y estabilidad de la misma.

8. RECOMENDACIONES

- A la señora Luz Dibia Sáenz responsable del predio ubicado en la Carrera 27 No. 70 – 33 Sur, mantener evacuada la vivienda hasta tanto se reconforme y estabilice el talud de relleno entre predios privados, mediante la implementación

de obras de protección geotécnica, las cuales debe contar con un sistema de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y subsuperficiales, con el fin de garantizar la estabilidad del mismo y de las viviendas afectadas.

- Asi pues, en el caso de emprender acciones para la implementación de obras de protección geotécnica, se recomienda a la señora Luz Dibia Sáenz realizarlo con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1998 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la señora Carmen Rosa Hernández, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda localizada en la Calle 72 No. # 26 – 11 Sur y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen la estabilidad de la vivienda.

9. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

La información consignada en el presente Diagnostico sobre los predios, viviendas y familias evaluadas, corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las mismas.

NOMBRE	JAIRO ARIEL MÉNDEZ MEJÍA	
PROFESIÓN	INGENIERO GEÓLOGO. ESPECIALISTA EN GEOTECNIA.	
MATRÍCULA	15223119714 BYC	Elaboro
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	
MATRÍCULA	25202-73973 CND	Reviso
Vo. Bo.		**ING. GUILLERMOS ESCOBAR** **COORDINADOR EMERGENCIAS**